

EL EQUATORIANO

Lección

IDEAS Y PALABRAS

Demasiado sabemos que esperar reparación y justicia en esta época, en la cual apenas hay derecho que se mantenga en pie, viene a ser una falta de sentido común; y pedirlos con urgencia, constituye un peligro. Un liberalismo atrofiaído es hoy el gran pretexto, la *suprema ratio* de la iniquidad, y el orden y la paz—un orden de ergástulo, una paz de cementerio—disfrutan con medidas de policía social el egoísta banderizo y la rudeza de una tiranía que no puede llamarse constitucional, según la triste paradoja de las turbulentas democracias americanas, porque la Constitución política del Ecuador nació muerta de las entrañas mismas de la Asamblea de 1907.

Pero es preciso ir dejando constancia de todas y de cada una de las agresiones que forman la historia íntegra del presente régimen, si no para una reivindicación posible en el día de vivos, por lo menos, con el objeto de entregar al porvenir la obra reparatriz de volver cada cosa al lugar que le corresponde; y tanto mejor cuanto más fundadas en verdad y más justificadas por documentos fehacientes sean las pruebas que se aduzcan en este presente pleito que entablamos ante la generación venidera.

Así lo han creído los religiosos dominicanos de Quito, en el asunto decisivo del despojo de los bienes de las comunidades, llevado a cabo por medio de la Ley de Beneficencia.

Sin cédula, sin avisapuntos, sin un comentario siquiera, han publicado y hecho circular una razón de los títulos que amparaban la propiedad de las fincas que se les han arrebatado.

Los lectores de EL EQUATORIANO conocen aquel documento, reproducido en estas columnas, y saben que dichos títulos consisten en operaciones de compra y venta y en donaciones y donaciones, con arreglo a las leyes existentes en el tiempo en que se verificaron.

Esto presenta otra faz del asunto, que, acaso, no se ha estudiado con el necesario detenimiento, y que vamos a esbozar rápidamente en el presente artículo.

Dejemos a un lado toda disquisición de carácter doctrinal, porque sería cuento de nunca acabar, denotando el círculo de las ideas y programas de los diversos partidos, y sentemos esta proposición en forma interrogativa, la respuesta a la cual resolvería la cuestión:

¿Hasta dónde se extiende el derecho comunitario del Estado sobre el particular de los individuos, cuya protección y defensa constituye uno de los motivos más poderosos de la Sociedad Civil?

El Estado tiene que garantizar tres cosas a los individuos, sin las que su existencia sería casi inútil, a saber: la vida, la honra y la propiedad; pero hay casos en que las mismas necesidades de la defensa comunitaria obligan a sacrificar el derecho privado, siempre que un bien general y de utilidad pública con el que, a la postre salgan beneficiados los mismos perjudicados, él reclame con urgencia.

Para llegar a este caso son indispensables: 1º la justicia de la causa; 2º la equidad del procedimiento; 3º la adquisición pública y notoria de un bien mayor. Ovidadas cualesquiera de estas condiciones, el acto de generar en tiranía, y los asociados se hallan en la obligación moral de resistir, al tenor de las leyes escri-

tas y con los recursos que esas mismas leyes pongan a su alcance.

Cierto que estamos escribiendo venidos los derechos que son verdaderas perogrulladas, y lugares comunes de todo y lomo; pero tiempos son éstos en que los principios más elementales y obvios del derecho y de la ciencia de la legislación que en las aulas son materia de lecciones preliminares, hay que recordarlos una y otra vez a los gobiernos y a los partidos políticos, empeñados en un camino de regresión a la barbarie primitiva.

Contrayéndonos a nuestro caso, diremos que el derecho eminente del Estado sobre la propiedad de los particulares, tiene una condición forzosa cual es la indemnización razonable; pues las instituciones de derecho público no se crearon para justificar el despojo violento a terceros.

Ahora bien, la historia es ésta: dijese que los bienes de las comunidades religiosas corrían peligro de desaparecer en manos rapaces, mediante combinaciones fraudulentas; que se usaban para fomentar reacciones conservadoras contra el régimen liberal; que la beneficencia no sacaba provecho de ellos, y casi ni el culto, y que no respondían, por tanto, al origen piadoso de su fundación.

En consecuencia, después de una tenaz lucha de Patronato, expidiese una ley de cultos, cuyo objeto sustancial fue declarar en interdicción a las comunidades para arrebatarles la libre administración de sus bienes raíces, que con acobambo de propietarios extráneos habían pasado incólumes por el gran conflicto confiscador de 1896.

Según el espíritu de la Constitución de entonces y las leyes vigentes, tal interdicción fue una atrocidad, por cuanto la Iglesia estaba representada en el Ecuador como institución de derecho público dentro del Estado, el cual le debía protección y respeto, y mal se puede proteger y respetar a nadie comenzando por robarle...

La medida fue mal calculada; ineficaz y de tal modo marcharon las cosas, que un torbellino de acusaciones, a cual más desdolorosa, se descolgó contra los hombres que se habían metido en el negocio, e hizo que la ley aquella se desprestigiase. A los cuatro meses, aun en el concepto mismo de los que con tanto ardor la defendieron en el Congreso de 1904.

Y la gloriosa *Transformación*, obedeciendo más al miedo que al odio a la clericalidad ecuatoriana, en el ansio de volver dinero, echó mano de procedimientos nada francos ni descubiertos, e hizo la ley de Beneficencia, por la cual los bienes enuncianados pasan tranquilamente a poder del Estado, por una simple declaración, como si se tratara de condonar su *causante* a un Tesorero fallido ó de hacer general a cualquier pelafustán ó pulpero amigo de la causa.

Mas en esta operación honradísima, al mismo tiempo que se le robaba a cada uno el despojo, se reconocía implícitamente el derecho del despojado, al asegurar su congrua sustentación sobre el producto de las pensiones conductivas de las fincas incautadas...

1º Porque no puede ser ordenación de la razón (*rationis ordinatio*) lo que claramente es un ímpetu de odio banderizo;

2º Porque el criterio legislativo que tuvo en cuenta el acto de generar no—en cuanto a los fundamentos de una reivindicación imposible, cosa que hace nulo el acto

por una injusticia emanada de desconocimiento del *decreto*.

3º Por violación de un derecho—veces centenario, basado en una legitimidad arreglada a las leyes en vigencia cuando se adquirió y fortificado.

4º Por la violencia del procedimiento, que no escuchó ni quiso escuchar a la parte *subterránea*, ni pagó el valor de la expropiación.

Esto por un lado; y sin hacer mérito de que proposiciones sobre las sentadas, que cada una de ellas requeriría un larguísimo desenvolvimiento, hasta dar materia para un grueso volumen. Por otro parte, se ha visto—lo estamos viendo—que el pretexto aducido para explicar dicha ley no puede sostenerse en la práctica; y aun concediendo la bondad del origen, en cuanto la aplicación no corresponde al incremento del mundo que sea considerado como cosa seria.

Se dijo esto; que, deducido el presupuesto de las comunidades, los rendimientos de las haciendas confiscadas se aplican al incremento de la beneficencia pública.

Y sucede que la beneficencia no ha recibido un maraavali por cuenta de la ley aquella, y las comunidades se mueren de hambre, porque nada se les ha dado tampoco.

¿Que le entonamos?

Y como el arrebatado no vale castor reales, justos es suponer que esos dineros rindan algún interés, sobre todo si se toma en cuenta que tal vez está representado por propiedades agrarias, acaso las mejores de lo interior de la República.

¿Dónde el dinero?—Porque acontece también que, según tenemos entendido, tampoco entra un centimo en las cajas fiscales, que sea en razón de arrendamiento de los llamados bienes de manos muertas.

Presentada de esta manera la cuestión, ya no es ella un asunto de partido ni de secta religiosa, sino simplemente un punto de conciencia y de arreglo, cuya dilucidación obliga por igual a moros y cristianos.

Y en último caso, aun excusando la mala fe banderiza de los legisladores de 1908, cabría preguntar a los que hoy se proponen la Beneficencia se prometen un obrar filantrópico a costa ajena, partiendo de un concepto erróneo, ó si se proponen sencillamente enriquecer a determinados individuos...

En tiempo oportuno trataremos estas ideas, cuya exposición en el momento presente no es de objeto, a pesar de cuanto dijimos al principio; pues pretenden de la propagación de ellas, para que los que hoy se proponen que vuelvan honradamente sobre sus pasos, y en vista de la inutilidad odiosa de un acto mal preparado y ejecutado con festinación y deslealtad, hagan desaparecer el afeisio llamado ley de Beneficencia.

Dario R. Astudillo
—ABOGADO—
Estudio: calle de Pichincha, la cuadra, N° 110.
Teléfono nacional N° 464.
Teléfono inglés N° 464. Apartado de correos N° 327.
Horas de despacho: de 8 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.
Mayo 15 de 1909.

El Acta de la Independencia

Desde que se inició la investigación para descubrir el paradero del Acta de la Independencia, tuvimos dudas acerca de la responsabilidad que se imputa al señor María Quintana, hoy reasumido en un robustecido ante la declaración de don Remigio Uribe, sujeto cuya veracidad se nos ha hecho sospechosa, por la forma con que en su declaración corroboraba que, en efecto, el señor Uribe (léase *El Telégrafo* de ayer) que el señor María Quintana le señaló el Acta de la Independencia, que por el momento creyó que era el señor Don Remigio Uribe, y nosotros haciendo mucho favor al señor Uribe, creamos que es... muy ligero. Vio también una carta y supo que era de Sucre, pero en cuanto al Acta no se acuerda, solamente alcanza a creer que fuera la del Ecuador, y añade el complemento en general, como si con él satisficiera mejor su preconcebido intento de

increpar a la parte *subterránea*, para aumentar la vagueza de su creencia.

Peró si tratándose del señor Marín, la crítica debe hacer algún esfuerzo para arribar a la convicción de la mendacidad de la denuncia, tratándose de don Gonzalo Lona, redactor de *El Mercurio*, puede afirmarse sin vacilar su absoluta irresponsabilidad. El Acta de la Independencia ecuatoriana era documento histórico, vellosísimo para nosotros, pero no inédito. Entendemos que, además del folleto de donde se tomó el señor Lona, existen otras ediciones que si mal no recordamos pueden verse en *Miembros Extraordinarios de El Municipio* de Quito.

De todo lo anterior resulta que en este asunto la autoridad está haciendo el papel del sabueso que ha oído la pista de la piqueta que persigue. Quizá pudiera dar con ella si metiera en cintura a los archiveros a cuyo cargo corrió la custodia del documento, dentro del lapso de tiempo comprendido entre la última fecha en que se le vio y la en que se notó su desaparición.

Ellos deben purgar su descuido (dado que lo sea) que nos pone en el sonrojo de aparecer incapaces hasta para conservar nuestra fe de bautismo de pueblo independiente.

Quien sabe si Melick y el mismo Uribe, en connivencia con el archivero, son los substractores del documento.

ALEJANDRO PONCE ELIZALDE
—ABOGADO—
Ha trasladado su estudio a su propia casa, calle de Chile, número 313.
Teléfono Nacional N° 212.
Cañilla del Correo, N° 212.

'El Telégrafo' y la Policía

Esta mañana el señor Comandante Saona, Jefe de la Oficina de Investigaciones, hizo comparecer a su despacho, por medio de sus agentes, al Sr. Dr. José Abel Castiello, director y propietario de *El Telégrafo*. Se ignora hasta este momento el motivo de esta obligada comparecencia.

Acabamos de saber que el motivo para hacer comparecer al señor Castiello a la Policía, tiene relación con el informe dado por *El Telégrafo* de ayer, respecto de un artesano que se dijo desvalijado por un agente de dicha Policía.

Nos parece que la Autoridad está dentro del círculo de sus facultades cuando llama a cualquier ciudadano para esclarecer puntos oscuros; pero la firma observada con el señor Director de *El Telégrafo*, es inaceptable, por el desconocimiento de que hicieron lujo los señores agentes de aquel servicio. En poco estuvo para que aquel ciudadano, activo individuo de la prensa nacional, fuese llevado en vilo, esto es, fuera del país, como se le hizo con cualquier parroquiano de taberna.

Suponemos que las autoridades superiores de Policía no habrán tenido el propósito de inferir ese vejamen al Director de uno de nuestros importantes diarios, y que él se debe a rigor investigar de los referidos agentes que quedan de mal talante con la información; del colega.

Alguno de estos miraba hacia el interior de nuestras oficinas, y se lamia los labios, como si nosotros fuéramos ratoncillos y él hubiera sido gato en ayunas.

El Dr. Abel Araujo

Nos hemos informado con profunda pena, de que el virtuoso sacerdote de este nombre, que en su juventud perteneció al instituto de los jesuitas y fue maestro del Director de este diario, se halla agonizante.

El Dr. Araujo ha sido en los últimos tiempos, objeto de temerarias sospechas que amargaron los días postreros de su existencia fecunda en buenas obras. Esto se debió seguramente a la buena amistad que este digno eclesiástico cultivó esmeradamente con el general Alfaro.

El celo de partido, exigente por de más, no miraba con buenos ojos ese comercio de voluntades entre un ministro de la Iglesia y un personaje perseguidor de ella, y se le opusieron un modo incartirivo; pero ha llegado la hora solemne de hacer por nuestra parte la luz que podemos proyectar sobre tan oloso asunto.

El Dr. Araujo tiene (queremos engañarnos con la grata esperanza de que vive aun) un criterio muy amplio con respecto a la caridad Cristiana.

Muchísimas ocasiones tuvimos de ser favorecidos por él en momentos de persecuciones tenacísimas, é interrojándole nosotros respecto de sus influencias con el citado caudillo, nos contestó con una franqueza y prontitud que eran raras de su sinceridad que sus palabras a favor Alfaro no tengo ningunas, pero sí tengo para él el propio sentimiento de caridad que tengo para ti; que le tuve para los presos del Panóptico, oprimidos por Jiménez; y es tan cierto lo que digo que si don Eloy Alfaro cayera en infortunio, no me excusaría de servirlo y ampararlo, si mis débiles fuerzas alcanzaran para tanto.

Tal es el sacerdote que se halla al borde del sepulcro, y por cuyo restablecimiento los amigos los votos más cordiales é íntimos.

Sanidad Pública
Guayaquil, Junio 4 de 1909.
Sr. Director de EL EQUATORIANO:

El Poder Ejecutivo, según me ha comunicado el Ministerio de lo Interior, Beneficencia é Higiene, ha tenido a bien aprobar los Reglamentos de Sanidad Pública, formulados por el Sr. Dr. José Abel Castiello, Director de *El Telégrafo*.

A la Prensa, llamada a coadyuvar toda labor de progreso, corresponde apoyar el fin que persigue la higiene pública, y por esto, no vacilo en pedir a usted, como lo hago, que se digna ser dichos reglamentos, con el esmero que reclama el objeto a que se contraen, y que si los juzga adecuados, se sirva difundir la convicción de que deben ser fielmente cumplidos por los llamados a ejecutarlos, siendo, para llegar a este resultado, la influencia que ejerce el prestigioso diario de usted.

El Poder ejecutivo no ha omitido esfuerzo alguno para llevar a cabo lo dispuesto por la Ley de Sanidad de 3 de Noviembre del año próximo pasado, y así lo prueba el esmero con que el Estado sostiene las oficinas de Sanidad Pública y el modo como se preocupa por el incremento de ellas.

Sólo mediante la estricta observancia de los reglamentos a que me refiero y con el empleo de ellos, podrá saberse las mejoras de que son susceptibles y las disposiciones que deben ser modificadas. Sería prematura toda observación crítica que no fuese sugerida por la expe-

Conac Bonillot
UVA DE ITALIA. A. WARD
WHISKY ESCOCES BLANK & WHITE
OPORTOS, ROJOS Y BLANCOS "SANDEMAN"
LICORES FINOS, KOLA, GINGER-ALER Y CONSERVAS
VINOS ESPAÑOLES EN BARRICAS, BARRILES, Y CAFAS
VIVERES Y ABARROTES DE TODA CLASE
Vende a precios módicos
ERNESTO STAGG.

'El Progreso'
Calle de "LA INDUSTRIA"
Teléfono Nacional N° 652.—Teléfono Inglés N° 138.
—OFICINA CENTRAL—
CALLE DE AGUIRRE, PRIMERA CUADRA
Teléfono Nacional N° 651.—Teléfono Inglés N° 117.
Para pedidos por mayor, dirigirse a la Fábrica ó a la Oficina, donde serán debidamente atendidos.
Dirección telegráfica—PROGRESO—Guayaquil.

Maquinarias
Tengo el gusto de comunicar a los señores Hacendados, Industriales, y al Público en general, que desde esta fecha he abierto un gran almacén de toda clase de maquinarias para imprenta, agricultura, industria, etc., motores, lanchas, y todas las máquinas, accesorios, etc. para la fabricación de aguas gasosas.

También me hago cargo de pedidos é instalaciones referentes al ramo, ya sean Públicas, Municipales ó Particulares, para lo cual cuento con el apoyo del afamado ingeniero señor Simón Zenck, Director del Establecimiento.

ADOLFO ZOHRRER.
Almacén: Calle de Pedro Carbo N° 612 (Frente a la Botica Alemana).—Mayo 10 de 1909.

Durán & Cia.
Malecón 1310 y 1311 esquina General Elizalde
Completo surtido de ferreteria y abarotes
Proprietarios del renombrado *coffrag*
EL GALLITO ***

La máquina de escribir Underwood

SIN RIVAL Escritura enteramente a la vista. Premiada, con las más altas recompensas en todas las exposiciones donde ha concurrido. Vencedora en el concurso de ligereza para el Campeonato del mundo, verificado en New York Octubre 17 de 1907. Su Record actual es de 27 palabras en un minuto. ERNESTO STAGG, agente exclusivo en el Ecuador.

Machala

noce en Machala los méritos y demás premias morales que adornan a nuestro párroco y capellán, doctor Teófilo Dávila. Quién no le ha visto sudoroso, infatigable, preocupado por el bienestar público, llevando su celo evangélico hasta la campaña del desvaldado y levantando muy alto la verdadera fe de Cristo? Y sin embargo, estas bellas y hermosas cualidades, que manifiestan al sacerdote ejemplar, han sido insuficientes para el señor correspondiente de «El Propagandista», que en su furor de radicalismo imberbe, arremete temerariamente contra el señor doctor Dávila. Qué, ¿le faltaban temas al señor del libro-pensamiento? pues, en los fondos del Asilo de Piedad, y los del Hospital, y los de la Aduana de Puerto Bolívar?

Vaya! ocúpese de ellos y grite fuerte, muy fuerte, y ya verá cómo se lleva la gratitud de sus conciudadanos.

Un suceso extraordinario vino a sacarnos el día jueves de la presencia de la, de nuestra habitual monotonía: era la llegada del general don Manuel. Por la mañana, el supremo director de la política, con el rostro sudoroso y sonriente, la mirada inquieta y el paso acelerado, recorría triunfalmente las oficinas públicas, anunciando la buena nueva con el siguiente estribillo: «viene mi tío Manuel»; a las 12:30 p. m. un alibato prolongado de la máquina Nº 12 daba la señal de prevención a los respetables amigos de la causa y demás gente de presupuesto; y a la 1, más o menos, el prepotente vehículo de la civilización y el progreso, poníase en marcha hacia las playas de Puerto Bolívar, llevando en sus carros a los siguientes radicales incorruptibles:

Tres hijos del general, un sobrino y un hijo, universal Tesorero; un Jefe Político, un Intendente de Policía, dos Comisarios, un Administrador de Aduana, un Tesorero de Hacienda, un peruano Cónsul, dos secretarios de oficina, cuatro amanuenses de id., dos telegrafistas, y un repulador de líneas telefónicas. Total: 21. Hé ahí el gran partido político de que se le habla al señor general Alfaro.

Pero sigamos nuestra historia: la mala estrella quiso que el señor general no viese, y los recibidos, tristes y carcañados, tuvieron que regresar a continuar de nuevo en sus librerías.

Hasta otra ocasión se despide del señor Director. LICURDO

E. PALACIOS ANDRADE
—A B O G A D O—
Ha establecido su estudio en la calle de Pichinch Nº 110 casa de señor Enrique Robde.

El diablo en apuros

Cuentan que un día, allá en las profundidades del Atrato, se encontraban los diablos celebrando sesión solemne y continua, con el fin de ver la mejor manera de enredar a los mortales, cuando sin decir «¡Diallo voy!» un temblorazo de padre y señor mío hizo saltar a los diablos en sus asientos de hierro hecho ascua.

«¡Cachimbas!—gritó el Diablo Mayor que presidía—¿qué es lo que pesa?»

«Tenemos una «alta»—respondió el primero—que sabe a gar un peine de campanillas, y sin querer; las piernas se me aflojan...»

El diablo zapateó de rabia, cogió su tridente con la diestra y lanzando chispas de fuego por los ojos; rugió de desesperado como un venado.

«¡Hacile al instante venir a mi presencia.»

Al cabo de dos minutos regresó el portero.

«Vuestra Majestad Infernal me perdona; dijo; pero me es imposible acercarme a vuestros metros al recién venido. Con su sola mirada me confundió.»

«¿Qué es lo que oigo? ¡Ah zamarrón, cobardón, alma de gallina! ¡Ya mañana le pagarás...! ¡A ver cuántos diablos se acobardan ahora mismo! ¡Id al punto y traedme arrastrado a ese titer de tantas campanillas.»

Salieron los condenados como unos rayos a cumplir la orden de Su Majestad.

Pero aún no había acabado de salir el último de los comisionados, cuando, en tropel terrible, con los pelos de punta, rabo entre piernas, y temblando como azogados, se presentaron delante del Rey de los Infernos tres pequeños diablos que se tenían por valientes.

Uno de ellos saltó.

«¡Señor! El peine que nos ha caído parece ser hijo legítimo de vuestra Majestad... Excelentísima. Tiene los cuernos enormes, más desarrrollados que un melocotonero de los trópicos. Y el rabo es tan ahorcador, tan tremendo, que casi nos ahorca con él a los cuarenta de una sola arremetida...»

«Fé al concurso diabólico, al oír estas palabras, arrojó tamaños ojazos, y sintieron icosa rabi escalofríos...»

«Comaradas—exclamó el Diablo Mayor, un tanto tembloroso—preparad vuestros tridentes... ¡Quizá hoy tenga necesidad de vuestro número desmentido arrojé...! Ya sabéis cuánto os he estimado y os estimo, desde las puntas de mis cuernos hasta las uñas de mis garras...»

«¡Viva nuestro Rey!»—gritó un diablo flacucho y revejado.

Y otro dijo:

«Sería conveniente que V. M. fuera en persona a ver cuánto se intrusa desconocido, y aplastarlo con su brazo...»

E-taban en esto, cuando un segundo temblor de tierra, ochenta veces más fuerte que el primero, hizo polidrevar de espanto a todos los diablos, desde el capataz para abajo.

Un segundo después penetraba en el salón de sesiones el terrible diablo que venía a vivir por primera vez en los infiernos.

El silencio era sepulcral.

«Amigos míos—dijo el recién llegado—debéis reconocer mi autoridad y rendirme vasallaje. Soy vuestro Rey... ¿Quién de vosotros es capaz de compararse conmigo?»

Y ¿quién crea tío—se atrevió a baticar el diablo mayor.

«Yo? Soy nada y valgo más que la mentira, la calumnia, la lujuria, la soberbia y todos los vicios conocidos y por conocer. Yo solo hago en el mundo más diabluras en un año que todos ustedes juntos en un siglo. Para mí es una cosa muy sencilla manejar corazones, forjar inteligencias, robar la fe de los pueblos, pervertir a los niños, comprometer a los jóvenes, endurecer a los viejos y todos los vicios conocidos y por conocer. Yo hago de las familias y de los estados, excitar los duelos, fomentar las venganzas, hacer llamar vicio a la virtud y virtud al vicio, arrojé a mano del asesino y del ladrón, mover la lengua del mentiroso y del sucio y poblar, en fin, el mundo entero de crímenes y pecados, de todo género de conductas y vicios...»

«Ante semejante discurso, los diablos se quedaron con la boca abierta.

«¿Todavía no me conocéis? Pues yo os diré que si el mundo actual está, como está podrido hasta los huesos, se debe sólo a mis omnípotentes esfuerzos. ¿Y vosotros no pasáis de ser unos grandísimos haraganes...? ¡Sabéis quién soy?...»

«¡La prensa liberal!»
«¡Oh!»
«¡Albricias!»
«¡Ole!»
«¡Bravo!»
«¡Oh enhorabuena!»
«¡Bravísimo!»—exclamaron los diablos, riéndose con los colmillos y meneando las colas que era una maravilla...»

Desde ese día, refieren las crónicas, son los dos angustiosos empujadores del infierno: el diablo de la soberbia, que se ojeó contra Dios allá en el Parnaso; y «el diallo de la prensa liberal» que con sus papas, periódicos, novelas, libros, folletos y demás productos de su satánica astucia, gravavena verdaderamente la atmósfera moral del siglo en que vivimos.

José A. Bognoly
ABOGADO
Estudio: «Arzobispo» Núm. 209, intersección «P. Carbo»
Teléfono Nacional N. 1275.

El día

Comité Universitario Guayaquil
Hemos recibido el siguiente oficio:

Guayaquil, 31 de Mayo de 1909.

Sr. Director de EL ECUTORIANO: Ciudad.

Señor:
Tenemos el honor de comunicar a Ud., que los estudiantes de la Universidad de Guayaquil, reunidos en Junta General en el salón de actos de la Asociación «Escuela de Derecho», acordaron constituirse bajo el nombre de «Comité Universitario Guayaquil», con el objeto de coadyuvar de la manera posible al éxito de las fiestas que se proyecta conmemorar el primer Centenario de la Independencia Americana.

El Directorio de dicho Comité, plenamente autorizado para la consecución de tan patrióticos fines, quedó en definitiva, constituido como sigue:

Presidente, señor Alfonso Arzube Villar; Vice-presidente, señor Teodoro Maldonado Carbo; Secretario, señor José Darío Morán; Prosecretario, señor Miguel L. Martínez S.; Tesorero, señor Tomás R. Grandos G.; Primer Vocal, señor Esteban Amador Baquerizo; Segundo Vocal, señor Juan E. Verdoso B.; Tercer Vocal, señor Julio Aguirre O.; Cuarto Vocal, señor Pedro P. Egúez B.

Ardua es la tarea que los universitarios de Guayaquil nos hemos impuesto, y muy corto el tiempo que disponemos para llevarla a cabo; pero animados como estamos de los más puros sentimientos de patriotismo y confiando en que nuestros esfuerzos no se perderán, damos hoy con todo entusiasmo prin-

cipio a los trabajos, pues sería muy censurable que en tan gloriosa efeméride, no se ojera la voz de la juventud guayaquileña, honrando la memoria de los próceres que regaron en los fértiles campos de América, la fecundante semilla de la Libertad.

Conscios como son de nosotros las virtudes cívicas que le caracterizan, no hemos vacilado en dirigirnos a Ud., en demanda del apoyo que siempre ha dispensado a todo esfuerzo en pró del adelanto intelectual y de la cultura nacional.

HONOR Y FRATERNIDAD.
A. Arzube Villaril,
Presidente.

José D. Moral,
Secretario.

Asesinato de un árabe
En el sitio de San José, inmediatamente a Babahoyo, ha sido asesinado, el viernes último, el Árabe José Kaar, de un tiro de revólver que le disparó su paisano N. Arbert, durante un altercado que tuvieron por motivo de sus negocios.

El asesino anda prófugo, y el cadáver de Kaar ha sido enterrado en Babahoyo.

Robo
En la madrugada de hoy han penetrado los ladrones al cuarto de doña Virginia C. Morales, situada en la calle de «Alcedo», y le han robado algunos objetos, cuyo valor se estima en más de 200 sucres. La perjudicada ha denunciado el robo en la policía.

Amago de incendio
A las ocho de esta mañana, se originó un amago de incendio, en la habitación de Lorenza Aguirre, situada en la calle de «Morro», a consecuencia de haberse iniciado el fuego en un fogón.

El premio mayor
No ha sido cobrado todavía el premio mayor de 2.000 sucres, correspondiente al sorteo verificado el domingo último.

Muerte violenta
En la tarde de ayer, al descender el infortunado Joaquín Moya, del muro de piedra del Malecón, sufrió una caída que le produjo una muerte instantánea.

Reconocimiento de un heredero
Ayer a las 10 de la tarde, los facultativos de policía reconocieron a Alejandro Ramírez, joven, antecio, en una rifa, originada en la calle de «Chilipe», resultó heredero de una pedrada que le arrojó N. Carrillo, el mismo que fue reducido a prisión en la policía.

Desgracia en la ría
En la mañana de hoy, en momentos que el jornero Domingo Suárez conducía un baul a bordo de una balandra, se resbaló al caminar por la rama y murió ahogado, no obstante los esfuerzos que se hicieron por salvarlo por las personas que presenciaron el suceso.

Compañía Frutera Sud-americana

Habiendo resuelto la junta general, en sus sesiones de 8 y 25 de Mayo de 1909, de acuerdo con lo estatuido por el artículo 37 de los Estatutos, la liquidación de la sociedad y ordenado que ésta se lleve a cabo repartiéndose a los socios un 74, 67% a que alcanza el valor corriente en céntimos depositada en el Caja de la Compañía; y que se proceda judicialmente al avalúo y remate del solar, partiendo con su producto hacer un nuevo reparto definitivo; estando ordenado asimismo que el reparto tendrá lugar a partir del 15 de Junio próximo en adelante; el suscrito, nombra liquidador, notifica a los accionistas para que, desde la fecha indicada, concurran todos los días hábiles, al local de la Cámara de Comercio, de una a tres de la tarde, con sus respectivos recibos originales, para que les sea entregado el porcentaje que les corresponde.

Junio 1 de 1909.
EL LIQUIDADOR,
JOSE ELEODORO AVILES.

LOS CURADOS POR EL ESPECIFICO CANDOC

DE CESAR A. PAJUELO L.
Certificados y recomendaciones

Insertamos a continuación uno de los testimonios que a diario recibe el inventor de esta medicina, ascendiendo a 3.000 el número de éstos:

Una dama distinguida de Quito escribe lo siguiente:
No conseguiría ya, con un dolor de resaca, encontrar la tan necesaria gracia que debo al señor don César A. Pajuelo de L. para, gracias a su inteligente descubrimiento de un específico CANDOC, acabar con mi sufrimiento de una grave herida que me afectó en la pierna.
En atención al bien de la humanidad expongo el completo testimonio en Quito 8 de Marzo de 1907.
(Firmado) ELVIRA ANDRADE.

Al verdadero Cedro del Líbano

CALLE DE AGUIRRE NUM. 260.

Vendo todas las existencias de la Olimpia con un 50% menos del costo, por motivo de viaje.

Ofrezco un gran surtido de mercaderías a precios sumamente baratos.

Kalil Nader

En esta hora de la maledicencia política, en que no se ha respetado ni en su intimidad ni en sus ideas hasta allá, el verbo empujador de la calumnia, una reputación digna, bajo mi concepto, de la estimación pública, ha sido herida en lo más íntimo de su amor propio y suyas costumbres. ¿Quién no es...

La antigua Botica y Drogueria

—ROCAFUERTE—
(PLAZA DE SAN FRANCISCO.)
Proprietarios: ALBUJA, CHIRIBOGA y Cia.
Sucesores de Manrique y Chiriboga.
Farmacéutico Dr. José Torrea Echevarría

ACABA DE RECIBIR:

IRRIGADORES DE VARIAS CLASAS, INHALADORES, LANGLETAS, COMBETORES DE CATUHO, MULETAS, MAMADERAS DE CRISTAL, JERINGILLAS HIPODÉRMICAS, CORTA UÑAS, ESPONJAS DE CATUHO.

CONSULTAS GRATIS por la mañana y por la tarde.

TELÉFONO NACIONAL No. 31.

El Crebro
DESCANSO, FUMANDO LOS ESCOZIDOS VENCIDOS DANDI.
LOS ESCOZIDOS VENCIDOS DANDI.

¡AMATEO - ECUADOR!

